

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACION	Versión: 07
		Página 1 de 2

## NOTIFICACION POR AVISO

Que, con oficio de radicación POP2024EE003107 del 13 de marzo de 2024, la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, citó al señor **DIEGO ROMAN MUÑOZ BASTIDAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **10.304.522**, para practicar la diligencia de notificación personal del acto administrativo 20241700014564 POR MEDIO DE LA CUAL SE CAUSA UNA NOVEDAD DE TRASLADO EN EL PERSONAL DOCENTE CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, de fecha 5 de marzo de 2024.

Que, el oficio POP2024EE003107 del 13 de marzo del 2024, se envió a la dirección que reposa en la historia laboral carrera 10 No 17N-32 y al correo electrónico [konradsubud@gmail.com](mailto:konradsubud@gmail.com). Que el Señor DIEGO ROMAN MUÑOZ BASTIDAS, se hizo presente a la Oficina de Talento Humano el día 14 de marzo de 2024, negándose a notificarse del acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del CPACA, debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal al señor DIEGO ROMAN MUÑOZ BASTIDAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 10304522, toda vez que el señor DIEGO ROMAN MUÑOZ BASTIDAS, se negó a notificarse del acto administrativo 20241700014564 del 5 de marzo de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE CAUSA UNA NOVEDAD DE TRASLADO EN EL PERSONAL DOCENTE CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, la RESOLUCION 202417000145, del 5 de marzo de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE CAUSA UNA NOVEDAD DE TRASLADO EN EL PERSONAL DOCENTE CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, firmado por el Doctor ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA, Secretario de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán.

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:** RESOLUCION 202417000145, del 5 de marzo de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE CAUSA UNA NOVEDAD DE TRASLADO EN EL PERSONAL DOCENTE CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, expedido por el Doctor ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA, Secretario de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, del cual se anexa copia íntegra en dos (folios).

**SUJETO A NOTIFICAR:** DIEGO ROMAN MUÑOZ BASTIDAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 10304522.

**FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO:** ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA, secretario de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se le informa al notificado señor DIEGO

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACION	Versión: 07
		Página 2 de 2

ROMAN MUÑOZ BASTIDAS, que contra el acto administrativo 20241700014564 del 5 de marzo de 2024, que se está notificando, procede el RECURSO DE REPOSICION, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente AVISO se fija, hoy cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho (8:00) de la mañana, por el término legal de cinco (5) días hábiles, en la Cartelera del Despacho de la Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Popayán, ubicada en la carrera 6 4 -21 Quinto Patio, Segundo Piso y se publica en la página web institucional de la Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Popayán, <http://popayan.gov.co/seceduccion/la-secretaria/notificacion-por-aviso-secretaria-de-educacion>

  
**ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA**  
 Secretario de Educación Municipal.

Proyecto: JOHANA DULCE RAMOS- Aux. Administrativo. Talento Humano P y P SEM.   
 Revisó: JUAN SEBASTIAN MAYA HURTADO. Profesional Universitario - Talento Humano SEM. 